

Junio 10/39

Proy de ley por medio del cual se
transfiere la suma de \$6,540.00 de
los Cap. III, IV, V, VI y VII a otros Cap
de la Ley de Gastos Públicos

9 Papeas



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 07377

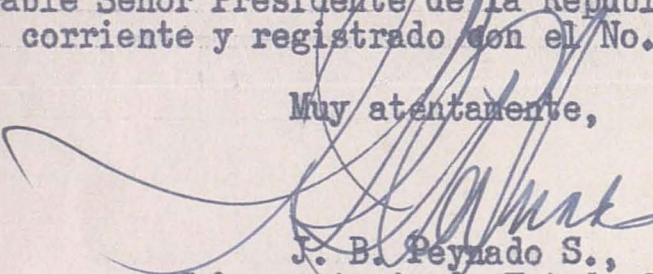
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
21 de junio de 1939.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a usted que el proyecto de ley enviado con su comunicación No. 429, de fecha 13 de junio en curso, por el cual se transfiere la suma de \$6.540.00 de los Capítulos III, IV, V, VI y VII en favor de la Cámara de Diputados y de las Secretarías de Estado de lo Interior y Policía, de la Presidencia, de Relaciones Exteriores, del Tesoro y Comercio y del Poder Judicial, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en fecha 16 del corriente y registrado con el No. 133.

Muy atentamente,


J. B. Peynado S.,
Subsecretario de Estado de la
Presidencia.

01/57-34

00429


Ciudad Trujillo, D.S.D.
Junio 13, 1939.-

Señor
Doctor Jacinto B. Peynado,
Hon. Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, tengo el honor de remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de \$6.540.00 de los Capítulos III, IV, V, VI y VII en favor de la Cámara de Diputados y de las Secretarías de Estado de lo Interior y Policía, de la Presidencia, de Relaciones Exteriores, del Tesoro y Comercio y del Poder Judicial.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

NR/

P/5733

00430

Ciudad Trujillo, D.S.D.
Junio 13, 1939.-

Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio #375 de fecha 10 del corriente y del proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de \$6.540.00 de los capítulos III, IV, V, VI y VII en favor de la Cámara de Diputados y de las Secretarías de Estado de lo Interior y Policía, de la Presidencia, de Relaciones Exteriores, del Tesoro y Comercio y del Poder Judicial.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,

✓
Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

NR/

81/5706



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

375

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
10 de Junio de 1939.

Señor
Presidente del Hon. Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, tengo el gusto de remitir a usted, iniciado por el Poder Ejecutivo y aprobado por la Cámara que me honro en presidir, el proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de \$6,540.00 de los capítulos III, IV, V, VI y VII a otros capítulos de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Saludo a usted muy atentamente,

Arturo Pellerano Sardá,
Presidente de la Cámara de Diputados.

js

61/5705



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:-

Art. UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para 1939:

		<u>CAPITULO III.</u>	
DEL:		<u>SECRETARIA DE E. DE LO INTERIOR Y POLICIA:</u>	
32510		<u>GOBIERNO PROVINCIAL:</u>	
G-32510-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	1.400.00
		<u>CAPITULO V.</u>	
		<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA:</u>	
10340		<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	
G-10340-C	Adquisición de Propiedades:	\$	700.00
10502		<u>GACETA OFICIAL Y COLECCION DE LE-</u>	
		<u>YES</u>	
G-10502-B	Otros Gastos Corrientes:	"	700.00 \$1.400.00
		<u>CAPITULO IV.</u>	
		<u>EJERCITO, MARINA Y AVIACION NACIONAL</u>	
20111		<u>ESTADO MAYOR GENERAL:</u>	
G-20111-A	Servicios Personales:		1.750.00
		<u>CAPITULO VI.</u>	
		<u>SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES:</u>	
30103		<u>INSPECCION DE LEGACIONES Y CONSULADOS:</u>	
G-30103-A	Servicios Personales:	\$	200.00
30126		<u>LEGACION EN FRANCIA Y BELGICA:</u>	
G-30126-A	Servicios Personales:	590.00	590.00
		<u>CAPITULO VII.</u>	
		<u>SECRETARIA DE E. DEL TESORO Y COMERCIO:</u>	
10460		<u>ADMINISTRACION DE PENSIONES Y JUBILACIONES:</u>	
G-10461-F-	De la partida para otras Pensiones y Jubilaciones:		1.400.00
		\$	8.540.00

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

3^ª LEGISLATURA *Ord. de 1939*

REGISTRADA AL No. *136*

en el folio.....del libro letra.....

No.....de asientos de Leyes, Resoluciones

Y Decretos votados por el Senado

Y consta de *tres*

hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, *18 de Septiembre de 1939*

Jefe de las Oficinas del Senado.



CONGRESO NACIONAL



TOPICO: **Proy. de Ley que transf. Fondos etc. etc.** PAG. No. 2

Al:		<u>CAPITULO I.</u>	
		<u>CAMARA DE DIPUTADOS:</u>	
10120	<u>CAMARA DE DIPUTADOS:</u>		
G-10120-B	Otros Gastos Corrientes:		\$ 700.00
		<u>CAPITULO III.</u>	
		<u>SECRETARIA DE H. DE LO INTERIOR Y POLICIA:</u>	
10491	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		
G-10491-A	Servicios Personales:		1.400.00
		<u>CAPITULO V.</u>	
		<u>SECRETARIA DE H. DE LA PRESIDENCIA:</u>	
10505	<u>COMISIONADO ESPECIAL DEL PUTE. DE LA RESP. EN LAS PROVINCIAS DEL CIBAO:</u>		
G-10505-A	Servicios Personales:		1.400.00
		<u>CAPITULO VI.</u>	
		<u>SECRETARIA DE H. DE RELACIONES EXTERIORES:</u>	
30156	<u>LEGACION EN ITALIA Y SUIZA:</u>		
G-30156-A	Servicios Personales:	\$ 1.750.00	
30190	<u>GASTOS VARIOS PARA RELACIONES EXTERIORES:</u>		
G-30190-	Gastos de viajes y otras atenciones por disposición del Poder Ejecutivo.	200.00	\$1.950.00
		<u>CAPITULO VII.</u>	
		<u>SECRETARIA DE H. DEL TESORO Y COMERCIO:</u>	
10415	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		
G-10415-A	Servicios Personales:		700.00
		<u>CAPITULO XXI.</u>	
		<u>PODER JUDICIAL.</u>	
30201	<u>PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA:</u>		
G-30201-B	Otros Gastos Corrientes:	390.00	<u><u>86.540.00</u></u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de Junio del año mil novecientos treinta y nueve, año 96 de la Independencia y 76 de la Restauración.

PRESIDENTE
Fdo. Arturo Pellerano Sardá

SECRETARIOS:
Fdos. Luis Sánchez A.
A. Hoepelman

TOPICO: ...

3^a LEGISLATURA

REGISTRADA AL No. 132 de 1939

en el folio

No. ... del libro letra

Y Decretos votados por el Senado

Y consta de

hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo

[Handwritten signature]
Jefe de las Oficinas del Senado.





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:-

Art. UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para 1939:

DEL:	<u>CAPITULO III.</u>		
	<u>SECRETARIA DE E.DE LO INTERIOR Y POLICIA:</u>		
	<u>GOBIERNO PROVINCIAL:</u>		
32510			
G-32510-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	1.400.00
	<u>CAPITULO V.</u>		
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA:</u>		
	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		
10340			
G-10340-C	Adquisición de Propiedades:	\$	700.00
	<u>GACETA OFICIAL Y COLECCION DE LE-</u>		
	<u>YES</u>		
10502			
G-10502-B	Otros Gastos Corrientes:	" 700.00	\$1.400.00
	<u>CAPITULO IV.</u>		
	<u>EJERCITO, MARINA Y AVIACION NACIONAL</u>		
	<u>ESTADO MAYOR GENERAL:</u>		
20111			
G-20111-A	Servicios Personales:		1.750.00
	<u>CAPITULO VI.</u>		
	<u>SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES:</u>		
	<u>INSPECCION DE LEGACIONES Y CONSULADOS:</u>		
30103			
G-30103-A	Servicios Personales:	\$	200.00
n 30126	<u>LEGACION EN FRANCIA Y BELGICA:</u>		
G-30126-A	Servicios Personales:	390.00	590.00
	<u>CAPITULO VII.</u>		
	<u>SECRETARIA DE E. DEL TESORO Y COMERCIO:</u>		
	<u>ADMINISTRACION DE PENSIONES Y JUBILACIONES:</u>		
10460			
G-10461-F-	De la partida para otras Pensiones y		1.400.00
	Jubilaciones:	\$	6.540.00

CONGRESO NACIONAL

TOPICO: Proy. de Ley que transf.Fondos etc.etc. PAG. No. 2

Al:	<u>CAPITULO I.</u> <u>CAMARA DE DIPUTADOS:</u>	
10120	<u>CAMARA DE DIPUTADOS:</u>	
G-10120-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 700.00
	<u>CAPITULO III.</u> <u>SECRETARIA DE E. DE LO INTERIOR Y POLICIA:</u>	
10491	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	
G-10491-A	Servicios Personales:	1.400.00
	<u>CAPITULO V.</u> <u>SECRETARIA DE E. DE LA PRESIDENCIA:</u>	
10505	<u>COMISIONADO ESPECIAL DEL PDTE. DE LA REP.</u> <u>EN LAS PROVINCIAS DEL CIBAO:</u>	
G-10505-A	Servicios Personales:	1.400.00
	<u>CAPITULO VI.</u> <u>SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES:</u>	
30156	<u>LEGACION EN ITALIA Y SUIZA:</u>	
G-30156-A	Servicios Personales:	\$ 1.750.00
30190	<u>GASTOS VARIOS PARA RELACIONES EX-</u> <u>TERIORES:</u>	
G-30190-	Gastos de viajes y otras atenciones por disposición del Poder Ejecutivo. <u>200.00</u>	<u>\$1.950.00</u>
	<u>CAPITULO VII.</u> <u>SECRETARIA DE E. DEL TESORO Y COMERCIO:</u>	
10415	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	
G-10415-A	Servicios Personales:	700.00
	<u>CAPITULO XII.</u> <u>PODER JUDICIAL.</u>	
30201	<u>PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA:</u>	
G-30201-B	Otros Gastos Corrientes:	390.00
		<u>\$6.540.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de Junio del año mil novecientos treinta y nueve, año 96 de la Independencia y 76 de la Restauración.

PRESIDENTE
Fdo. Arturo Pellerano Sardá

SECRETARIOS:
Fdos. Luis Sánchez A.
A. Hoepelman

CONGRESO NACIONAL

PROYECTO: Proy. de Ley que transfiere Fondos etc. etc. PAG. No. 2

AL: CAMARA DE DIPUTADOS CAPITULO I.

10120 CAMARA DE DIPUTADOS: Otros Gastos Corrientes: \$ 700.00

10491-1 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: Servicios Personales: 1.400.00

10505 SECRETARIA DE N. DE LA PRESIDENCIA: COMISIONADO ESPECIAL DEL P.D.E. DE LA REP. EN LAS PROVINCIAS DEL CIBAO:

G-10505-A: Servicios Personales: 1.400.00

30156 SECRETARIA DE N. DE RELACIONES EXTERIORES: LEGACION EN BRUXELAS Y SUJES:

G-30156-A: Servicios Personales: \$ 1.750.00

30190 GASTOS VARIOS PARA RELACIONES EX-TERIORES:

G-30190-: Gastos de viajes y otras atenciones por disposición del Poder Ejecutivo. 200.00 \$1.950.00

10415 SECRETARIA DE N. DE ECONOMIA Y COMERCIO: DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y COMERCIO:

G-10415-A: 700.00



3^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 3031
 en el tomo del libro letra
 No. de actas de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado
 Y consta de
 hojas escritas en máquina, a razón de dos espacios interlineares.
 Ciudad Trujillo, República Dominicana, el día 15 de Mayo de 1959
 Jefe de las Oficinas del Senado

DADA en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los diecinueve días del mes de Junio del año mil novecientos treinta y nueve, año 96 de la Independencia y 78 de la Res-

PRIMERO: Pdo. Arturo Pellerano Sarda

SECRETARIOS: Fcos. Luis Sánchez A. A. Hoebelma

CONGRESO NACIONAL



TOPICO: "Proy. de Ley que transf. Fondos etc. etc. PAG. No. 3

Dada en la sala de sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de junio del año mil novecientos treinta y nueve, año 96 de la Independencia y 76 de la Restauración.

Presidente

[Handwritten signature of the President]

Secretarios

[Handwritten signatures of the Secretaries]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



CONGRESO NACIONAL
Hoy de ley que trata. Fondos etc. etc. PAG. No. 3
Dada en la sala de sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo, capital de la República Dominicana,
los trece días del mes de junio del año mil novecientos treinta
nueve, año 99 de la Independencia y 75 de la Restauración.

Presidente

Secretarios

3^ª LEGISLATURA *Primer* de 1939

REGISTRADA AL No. *136*

en el folio del libro letra.....

No. de estatutos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de *1039*

hojas escritas en máquina, á razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo *de* *1939*

Jefe de las Oficinas del Senado.



00458

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Julio 12, 1939.

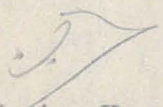
Señor
Doctor Jacinto B. Peynado,
Hon. Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted, recibo de su mensaje Núm. 7498 de fecha 23 de junio de 1939 y del proyecto de ley por cuyo medio se autorizan diversas transferencias de fondos en la ley de gastos públicos vigente, en favor de las Secretarías de Estado de Relaciones Exteriores, de Agricultura, Industria y Trabajo, de Comunicaciones y Obras Públicas y del Poder Judicial.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

NR/

01/5736



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 07498

CIUDAD TRUJILLO,
Distrito de Santo Domingo,
23 de junio de 1939.

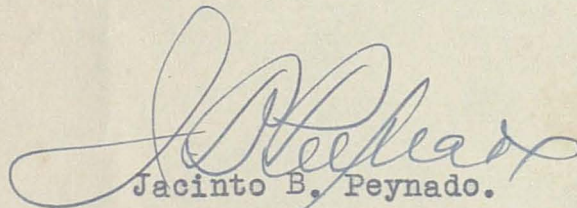
Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

El proyecto de ley anexo a este mensaje tiene por finalidad operar diversas transferencias de fondos en la ley de gastos públicos vigente para satisfacer urgentes necesidades de la Administración.

Confío, pues, en que las Cámaras Legislativas le impartirán su aprobación a dicho proyecto.

Dios, Patria y Libertad!


Jacinto B. Peynado.

01/5735

EL CONGRESO NACIONAL
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
 HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para 1939:

Del	<u>CAPITULO VI.</u>		
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES:</u>		
30157	<u>LEGACION EN BRASIL:</u>		
G-30157-A	Servicios Personales:		\$ 2,280.00
	<u>CAPITULO VIII.</u>		
	<u>SECRETARIA DE E. DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO.</u>		
10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		
G-10497-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 22.41	
30910	<u>SERVICIOS DE AGRICULTURA:</u>		
G-30910-A	Servicios Personales:	138.31	
30925	<u>SERVICIOS DE COLONIZACION:</u>		
G-30925-A	Servicios Personales:	202.96	
31001	<u>SERVICIOS DE FORESTA, CAZA Y PESCA:</u>		
G-31001-A	Servicios Personales:	169.93	
30904	<u>SERVICIOS DE IRRIGACION:</u>		
G-30904-A	Servicios Personales:	1.16	
30980	<u>SERVICIOS PECUARIOS:</u>		
G-30980-A	Servicios Personales:	137.30	
31701	<u>SERVICIOS DEL INSTITUTO TECNICO AGRICOLA Y LABORATORIO QUIMICO:</u>		
G-31701-A	Servicios Personales:	4.03	
31710	<u>SERVICIO DE METEOROLOGIA:</u>		
G-31710-A	Servicios Personales:	6.67	
30940	<u>SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y APROVISIONAMIENTO:</u>		
G-30940-A	Servicios Personales:	<u>14.52</u>	697.29

CAPITULO IX.
SECRETARIA DE E. DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS:

32140	<u>ESTACIONES DE RADIOCOMUNICACIONES:</u>		
G-32140-	Contribución a la Unión Panamericana Radiotécnica de La Habana:		\$ 650.00

CAPITULO XII.
PODER JUDICIAL.

10201	<u>SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:</u>		
G-10201-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 275.00	
30205	<u>REFORMATORIO DE MENORES "PRESIDENTE TRUJILLO" (San Cristóbal)</u>		
G-30205-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>245.00</u>	<u>520.00</u>
			<u>\$4,147.29</u>

Al:

CAPITULO VI.
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30128	<u>LEGACION EN COLOMBIA Y VENEZUELA:</u>		
G-30128-A	Servicios Personales:		\$2,280.00

CAPITULO VIII.
SECRETARIA DE E. DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO.

10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		
G-10497-Z	Para pagar deuda de años anteriores:		697.29

CAPITULO IX.
SECRETARIA DE E. DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS:

32140	<u>ESTACIONES DE RADIOCOMUNICACIONES:</u>		
G-32140-A	Servicios Personales:	\$ 300.00	
G-32140-C	Adquisición de Propiedades:	<u>350.00</u>	650.00

CAPITULO XII.
PODER JUDICIAL.

10208	<u>SECCION DE APROVISIONAMIENTO Y OTROS GASTOS DEL PODER JUDICIAL:</u>		
G-10208-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 275.00	
30205	<u>REFORMATORIO DE MENORES "PRESIDENTE TRUJILLO" (San Cristóbal)</u>		
G-30205-A	Servicios Personales:	<u>245.00</u>	<u>520.00</u>
			<u>\$4,147.29</u>

DADA etc.